

Guayaquil, Marzo 28 del 2012

Señores

Miembros de la Junta General de Socios,
Percrea Cía. Ltda., Perfil Creativo
Ciudad.-

En concordancia con lo establecido en los estatutos vigentes y en mi calidad de GERENTE de la compañía PERCREA CIA LTDA., Perfil Creativo y de acuerdo a la Ley de Compañías vigentes presento a los señores Socios mi informe anual de las operaciones por el ejercicio económico del año 2011.

Cumpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo correspondiente al ejercicio económico del 2011, he encontrado que los Estados Financieros proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes los mismo que se han elaborado de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y llevados como lo dispone los reglamentos y las leyes pertinentes en nuestro País.

Además, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del 2006 adoptó las Normas Internacionales de información Financiera, NIIF, y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías a partir del 1 de Enero del 2009 para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros. Para Percrea Cía. Ltda., Perfil Creativo, su periodo de transición fue el año 2011 cumpliendo con la presentación de su Cronograma de Implementación como también la Conciliación Patrimonial, información que fue aprobada mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 29 de Noviembre del 2011.

Para el año 2012, de acuerdo a los resultados obtenidos, nos va ha fortalecer nuestro Patrimonio; además, no ha habido ningún tipo de problema administrativo, tales como laboral ni Legal. Cumpro de esta manera mi obligación de presentar las memorias a la Junta General de Socios.

Atentamente,



Econ., Rafael Silva León,
GERENTE



Percrea/AAG

GYE: Urdesa, Circunvalación 615, Edif. El Parque, piso 2

T (593-4) 288 4450 - 600 6546 - 47

UIO: República del Salvador e Irlanda Edif. Siglo XXI of R.F